

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ECONOMÍA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2018 el **presupuesto ejercido** total por la **Secretaría de Economía** (SE) fue de 10,249,384.1 miles de pesos, superior en 7.0% comparado con el presupuesto aprobado de 9,578,420.3 miles de pesos, resultado del incremento en los rubros de Servicios Generales (44.9%), Servicios Personales (7.4%), y de la disminución de Subsidios (100.0%) principalmente. A continuación, se explican las variaciones por tipo de gasto.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** aumentó 15.3% respecto del presupuesto aprobado de 5,183,006.7 miles de pesos, y se resalta lo siguiente:

- **El Gasto en Servicios Personales** se incrementó 7.4% en relación con el presupuesto aprobado de 3,235,675.9 miles de pesos, derivado de lo siguiente:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 99,981.4 miles de pesos, en los conceptos que se precisan a continuación:
 - 84,863.0 miles de pesos por el incremento en el tabulador de sueldos del personal de mando y operativo, comunicado mediante los oficios Nos. 307-A.-0223, 307-A.-1368 y 307-A.-1515 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - 9,470.1 miles de pesos para cubrir el incremento en las prestaciones para el personal operativo, reportado en los oficios Nos. 307-A.-1368, 312-A.-0002248 y 307-A.-1922 y 307-A.-1892 emitidos por la SHCP.
 - 2,533.2 miles de pesos para la actualización del monto de ayuda para despensa para el personal de mando y enlace, con fundamento en el oficio No. 307-A.1964 emitido por la SHCP.
 - 1,917.4 miles de pesos para sufragar el costo de la modificación de la prima quinquenal, de conformidad con los oficios Nos. 307-A.-1567, 312.A.-0002437 y 307-A.-2068 emitidos por la SHCP.
 - 1,197.7 miles de pesos para la contratación de una plaza eventual con nivel K32, para la Unidad de Competitividad de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad con el objeto de diseñar, promover y difundir las políticas públicas para incrementar la competitividad empresarial y de la economía mexicana. Dicha plaza fue autorizada por la SHCP mediante los oficios Nos. 312.A.-0002438 y 307-A.-2137.
 - ❖ Reducciones líquidas por 82,367.5 miles de pesos que incluyeron:
 - 80,697.7 miles de pesos por concepto de "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales", en cumplimiento al oficio No. 307-A.-1892 mediante el cual, la SHCP emitió las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018.

- 1,669.8 miles de pesos por la cancelación de una plaza con nivel LC2 y las conversiones de plazas de los Niveles de Transición, en atención a las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal de 2018.
- ❖ Ampliaciones compensadas por 219,526.4 miles de pesos:
 - 199,601.7 miles de pesos para cubrir el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año 2018, de acuerdo con el “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de octubre de 2018 y los oficios Nos. 312.A.DSTEC.-697; 307-A.-3972; 307-A.-1892, y No. 307-A.-3649 emitidos por la SHCP.
 - 19,924.8 miles de pesos destinados a la contratación de 47 plazas de personal eventual para los trabajos de diseño e implementación de estrategias relacionadas con la negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte TMEC, antes TLCAN. Dichas plazas fueron autorizadas mediante los oficios Nos. 312.A.-0000767 y 307-A.-0461 de la SHCP.
- El **Gasto de Operación** aumentó 42.5% en comparación con el presupuesto aprobado de 1,609,322.3 miles de pesos, resultado de movimientos compensados, y de ampliaciones y reducciones líquidas en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros*, el ejercicio presupuestario fue menor 15.5% que el presupuesto aprobado de 64,475.8 miles de pesos, derivado principalmente de:
 - Reducción líquida por 7,907.3 miles de pesos por economías transferidas al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, conforme a las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018” emitidas por la SHCP con oficio No. 307-A.-1892.
 - Reducción compensada por 2,318.7 miles de pesos para el Fondo Rotatorio de la Secretaría, en apego al oficio No. 307-A-6983 que estableció los “Lineamientos para la apertura, operación y reintegro del fondo rotatorio de las dependencias y entidades apoyadas”.
 - ❖ En Servicios Generales se ejerció 44.9% mayor que el presupuesto aprobado de 1,554,846.6 miles de pesos, lo que resultó de:
 - Ampliaciones líquidas por 692,624.1 miles de pesos:
 - 225,217.3 miles de pesos para la Subsecretaría de Comercio Exterior, con el fin de concluir la renegociación y modernización del TMEC (antes TLCAN).
 - 300,000.0 miles de pesos al Servicio Geológico Mexicano para la campaña de Comunicación Social "Prevenidos somos más fuertes", la cual se incluyó en la Estrategia y el Programa Anual de Promoción y Publicidad del SGM, autorizada por la Secretaría de Gobernación.
 - 120,611.4 miles de pesos que equivalen al 2.5% de los ingresos obtenidos por los Derechos Especial, Adicional y Extraordinario sobre Minería establecidos en los artículos 268, 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos (LFD). Se destaca que estos recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para el desempeño de las funciones inherentes al “Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros” conforme al artículo 275 de dicha ley.

- 46,795.5 miles de pesos por concepto de Ingresos Excedentes por Derechos, Productos y Aprovechamientos que se destinaron al gasto de operación de diferentes áreas de la Secretaría.
- Reducciones líquidas por 367,646.2 miles de pesos:
 - 120,611.4 miles de pesos que equivalen a 2.5% de los ingresos obtenidos por los Derechos transferidos a la SEDATU, conforme al artículo 275 de dicha ley.
 - 203,715.8 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, conforme a las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018” emitidas por la SHCP con oficio No. 307-A.-1892.
 - 30,000.0 miles de pesos para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) destinados a la organización de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en el marco del acuerdo suscrito por los Oficiales Mayores de ambas dependencias.
 - 13,319.1 miles de pesos para la SRE, en cumplimiento de la política de Techo Único en las Representaciones del Gobierno de México en el Exterior, en el marco del acuerdo publicado en el DOF el 25 de octubre de 2006.
- Ampliaciones compensadas por 368,419.6 miles de pesos:
 - 321,021.5 miles de pesos que forman parte de 7.75% de gastos indirectos para la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación del Fondo Nacional Emprendedor (FNE), establecidos en las reglas de operación del programa y publicadas en el DOF el 26 de diciembre de 2017.
 - 47,398.1 miles de pesos, de subsidios para inversión mediante el Fondo Nacional Emprendedor y completar el pago del arrendamiento del edificio, así como de fletes y maniobras para la mudanza del mobiliario y equipo del inmueble Torre Reforma a la Torre Ejecutiva.
- En **Subsidios Corrientes**, el recurso aprobado para gastos indirectos por 118,387.3 miles de pesos se transfirió a los capítulos 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales” y 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, para sufragar gastos de operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación.
- En **Otros de Corriente** se ejerció 4.1% menor que el presupuesto aprobado por 219,621.3 miles de pesos, por:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 3,763,951.9 miles de pesos:
 - 3,738,951.9 miles de pesos que equivalen a 77.5% de los ingresos obtenidos por los Derechos Especial, Adicional y Extraordinario sobre Minería, establecidos en los artículos 268, 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos, los cuales se destinaron al “Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros”. Estos recursos fueron transferidos a la SEDATU conforme al artículo 275 de dicha ley.
 - 25,000.0 miles de pesos por concepto de Ingresos Excedentes por Derechos, Productos y Aprovechamientos, que se destinaron al gasto de operación de diferentes unidades responsables de la Secretaría.

- ❖ Reducciones líquidas por 3,742,705.6 miles de pesos:
 - 3,738,951.9 miles de pesos que corresponden a 77.5% de los ingresos obtenidos por los Derechos Mineros transferidos a la SEDATU conforme al artículo 275 de dicha ley.
 - 3,753.6 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en cumplimiento de las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018” emitidas por la SHCP con oficio No. 307-A.-1892.
- ❖ Reducciones compensadas por 30,050.3 miles de pesos:
 - 25,816.2 miles de pesos para completar el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, de conformidad con el “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018” publicado en el DOF el 5 de octubre de 2018 y los oficios Nos. 312.A.DSTEC.-697; 307-A.-3972; 307-A.-1892, y No. 307-A.-3649 emitidos por la SHCP.
 - 2,000.0 miles de pesos para apoyar a la Dirección General de Normas para la contratación de servicios de digitalización que incluye la preparación de los documentos, escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo del acervo documental relativo a las normas oficiales y las normas mexicanas resguardadas.
 - 2,234.2 miles de pesos, en apoyo a la Dirección General de Inversión Extranjera para el pago de los servicios de mantenimiento para la alineación del sistema del Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE) a la guía de estilos de la Unidad de Gobierno Digital, a efecto de atender los compromisos de la SE ante la Secretaría de la Función Pública al respecto.

PENSIONES Y JUBILACIONES

En **Pensiones y Jubilaciones** no se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** se ejerció 2.8% menor que el aprobado de 4,395,413.6 miles de pesos, debido a:

- Para **Inversión Física** no se aprobaron recursos en el presupuesto 2018. En el transcurso del año, la SHCP autorizó adecuaciones presupuestarias por 201,134.4 miles de pesos en:
 - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se ejercieron 16,016.5 miles de pesos resultado de:
 - Ampliación compensada por 27,775.3 miles de pesos para el Centro Nacional de Metrología, destinados al acondicionamiento de laboratorios y adquirir diversos instrumentos y equipos requeridos para los servicios metrológicos de alta calidad y precisión que se proporcionan a la industria nacional. Los recursos se obtuvieron de Ingresos Excedentes por Derechos, Productos y Aprovechamientos.
 - Ampliación compensada de 2,641.6 miles de pesos para la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), que pagó la facturación de los proveedores German Miller y Metrika Estudio por el armado, distribución e instalación del equipo de administración en la Torre Ejecutiva.

- Reducción líquida por 547.7 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, conforme a las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018” emitidas por la SHCP con oficio No. 307-A.-1892.
- Reducción compensada de 13,852.7 miles de pesos para completar el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, de conformidad con el “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018” publicado en DOF el 5 de octubre de 2018 y los oficios Nos. 312.A.DSTEC.-697; 307-A.-3972; 307-A.-1892, y No. 307-A.-3649 emitidos por la SHCP.
- ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto modificado autorizado de 185,117.9 miles de pesos se canalizó a los siguientes conceptos:
 - Ampliación compensada por 188,959.6 miles de pesos para concluir el proyecto de Reforzamiento de Torre Ejecutiva, dicho monto se obtuvo del gasto de operación de la Secretaría.
 - Ampliación líquida por 4,224.8 miles de pesos con el fin de apoyar al Centro Nacional de Metrología en el acondicionamiento de laboratorios, financiado con Ingresos Excedentes por Derechos, Productos y Aprovechamientos.
 - Reducción líquida por 8,066.5 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, conforme a las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018” emitidas por la SHCP con oficio No. 307-A.-1892.
- En **Subsidios**, el presupuesto ejercido fue menor 7.4% que el presupuesto aprobado de 4,395,413.6 miles de pesos. Resultado de diferentes adecuaciones:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 419,380.0 miles de pesos:
 - 230,625.0 miles de pesos al Fondo para Fronteras 2018, destinados a fomentar la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas en las entidades federativas, cuyo territorio se encuentre en las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, conforme a las reglas de operación del Fondo Nacional Emprendedor (FNE).
 - 188,755.0 miles de pesos transferidos al Fideicomiso Público Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, para elevar los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico.
 - ❖ Reducción líquida por 146,980.6 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, conforme a las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018” emitidas por la SHCP con oficio No. 307-A.-1892.
 - ❖ Reducciones compensadas por 597,220.5 miles de pesos:
 - 206,328.9 miles de pesos destinados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación del Fondo Nacional Emprendedor, de acuerdo a sus reglas de Operación.
 - 180,975.0 miles de pesos para la conclusión del proyecto de Reforzamiento de la Torre Ejecutiva.
 - 112,636.7 miles de pesos con el fin de completar el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, de conformidad con el “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018” publicado en el DOF el 5 de octubre de 2018 y los oficios Nos. 312.A.DSTEC.-697; 307-A.-3972; 307-A.-1892, y No. 307-A.-3649 emitidos por la SHCP.

- 69,858.4 miles de pesos para completar el pago del arrendamiento del inmueble Torre Reforma Latino y para llevar a cabo la mudanza del mobiliario y equipo con que contó la SE en el inmueble de Reforma, así como los contratos del servicio de limpieza y vigilancia.
 - 23,403.4 miles de pesos para los pagos del contrato de mantenimiento de la aplicación informática de acceso a información completa y actualizada sobre legislación vigente, tesis y ejecutorias, documentos doctrinales, esquemas procesales y diccionarios en materia de derecho.
 - 3,638.0 miles de pesos para los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, de conformidad con sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2017.
 - 380.1 miles de pesos para llevar a cabo la contratación de 8 plazas de mando de carácter eventual que prestaron servicios en el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.
- En **Otros de Inversión**, no se ejerció gasto público federal.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2018, la SE ejerció los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda considera las **funciones** de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General; Minería, Manufacturas y Construcción, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **La finalidad Gobierno** tuvo un presupuesto aprobado de 77,793.1 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 77,842.6 miles de pesos lo que representó el 0.8% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio de gasto mayor al presupuesto aprobado de 0.1%, conforme a lo siguiente:
- ❖ **La función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció la totalidad de los recursos de esta finalidad. A través del Órgano Interno de Control, se llevó a cabo la atención y seguimiento de las observaciones y Promociones de Responsabilidades Administrativas solicitadas por los entes fiscalizadores. Asimismo, en coordinación con las Unidades Responsables, la Dirección General de Planeación y Evaluación, y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas presupuestarios del Sector Economía.
- En cuanto a la **finalidad Desarrollo Económico**, se aprobó un presupuesto de 9,500,627.2 miles de pesos, y se ejercieron 10,171,541.5 miles de pesos concentrando el 99.2% del total ejercido, con un incremento de 7.1%, por lo siguiente:
- ❖ En la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se aprobaron 9,123,474.9 miles de pesos correspondiendo el 96.2% del presupuesto aprobado en esta Finalidad, destacando lo siguiente:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) a través del Fondo Nacional Emprendedor, impulsó a las personas emprendedoras y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), mediante apoyo económico a proyectos productivos, acceso a financiamiento y capital privado, desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales, fortalecimiento de las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, y actividades que fomentan la cultura emprendedora, acompañado de acciones que permitan mejorar la productividad de las empresas. El Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 84,269 MIPYMES, de las cuales, 19,576 tuvieron acceso por primera vez a un crédito respaldado por este mecanismo, mientras que la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 294,843 emprendedores y MIPYMES.
- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), contribuyó a la generación y consolidación de unidades económicas de los y las microempresarios, mediante el acceso a los servicios de microfinanzas a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones, con acompañamiento del microcrédito mediante acciones para el desarrollo de capacidades financieras en beneficio de 621,579 personas.
- Mediante el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, se apoyó al desarrollo de la economía digital en las empresas, mediante el uso de tecnologías de la información. Se crearon ocho Centros de Innovación Industrial, con el objetivo de ser un espacio con la infraestructura adecuada para la capacitación del capital humano. Los planes y programas de capacitación atendieron a 984 personas que recibieron alguna clase de capacitación.
- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) aprobó 22 proyectos en beneficio de un total de 64 empresas. Los apoyos están dirigidos a capacitación especializada a nivel profesional, técnico y formación de capacitadores; certificaciones especializadas en procesos; elaboración de estudios de mercado, prospectiva y diagnóstico; consultoría e implementación de procesos de mejora tecnológica a través de manufactura de prototipos diseñados en México, pruebas de validación y consultorías especializadas para la implementación. Se destaca el apoyo a siete proyectos en beneficio de 1,008 empleados en empresas de sectores estratégicos.
- A través del programa de Protección de los derechos de los consumidores y del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, la Procuraduría Federal del Consumidor, atendió 67,611 quejas en materia de servicios y telecomunicaciones a nivel nacional, que coadyuvaron a que se recuperaran en favor de los consumidores 880.2 millones de pesos.
- Durante el ejercicio 2018 la Subsecretaría de Comercio Exterior, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, concluyó la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte TMEC, antes TLCAN, con el objetivo de obtener un acuerdo más justo y adaptado a las nuevas disciplinas, retos y tendencias actuales del comercio internacional en el siglo XXI. Se incluyó el comercio electrónico, pequeñas y medianas empresas, competitividad, mejora regulatoria, anticorrupción y transparencia.
- Los recursos presupuestarios autorizados para el TMEC, apoyaron el cumplimiento de los logros siguientes: se mantuvieron los mecanismos de solución de controversias en materia de inversión y de Estado a Estado en el Tratado, se eliminó la propuesta estadounidense de incorporar 50% de contenido americano en la regla de origen automotriz, se canceló la propuesta estadounidense en materia de temporalidad para el sector agrícola y las exportaciones mexicanas del sector no estarán restringidas por medidas proteccionistas, entre otros.

CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ La **función Minería, Manufacturas y Construcción**, ejerció un presupuesto de 162,878.6 miles de pesos y resalta lo siguiente:
 - Mediante el Programa Regulación, modernización y promoción de la actividad minera, se otorgaron un total acumulado de 25,424 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales amparan una superficie de 21.4 millones de hectáreas, lo que equivale al 11.0% del territorio nacional.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, se ejerció un presupuesto por 224,667.9 miles de pesos, destinados a:
 - El Centro Nacional de Metrología (CENAM) a través del Programa Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad, participó con 243 laboratorios especializados para ofrecer servicios metrológicos como calibración de instrumentos y patrones, certificación y desarrollo de materiales de referencia, cursos especializados en metrología, asesorías y venta de publicaciones.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento del Artículo 69, fracción IV, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona información de las contrataciones por honorarios en la Secretaría de Economía en 2018:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE ECONOMÍA (Pesos)

UR	Denominación de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	631	40,779,197.5
417	Unidad de Compras de Gobierno	50	4,319,571.0
710	Dirección General de Recursos Humanos	55	8,270,987.0
B00	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	19	6,165,156.3
K2H	Centro Nacional de Metrología	17	3,355,915.9
K20	Fideicomiso de Fomento Minero	6	413,333.3
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	484	18,254,235.0

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Economía.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

En observancia del artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la información siguiente sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretaría	2,623,038.0	2,623,038.0	3,684,177.0		
Subsecretaría	2,489,870.0	2,489,870.0	12,994,415.0		
Oficialía Mayor	2,480,557.0	2,480,557.0	3,167,916.0		
Jefatura de Unidad	2,272,979.0	2,453,239.0	29,193,672.0		
Dirección General	1,563,283.0	2,486,628.0	94,383,354.0		
Dirección General Adjunta	1,109,304.0	1,940,180.0	160,574,773.0		
Dirección de Área	644,146.0	1,231,558.0	204,784,399.0		
Subdirección de Área	339,098.0	630,787.0	225,914,541.0		
Jefatura de Departamento	239,423.0	371,250.0	195,563,748.0		
Enlace (grupo P o equivalente)	115,473.0	212,435.0	29,861,816.0		
Operativos					
Base	110,304.0	128,304.0	378,017,666.0	17,625,583.0	
Confianza	110,304.0	130,080.0	21,958,457.0		
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano ^{3/}	320,362.0	1,563,283.0	97,907,006.0		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal

3/ Para el personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio aplicado en la Quincena 24 de 2018. Personal asignado a Washington (20.3621 pesos por dólar estadounidense), Personal asignado a Ginebra (23.233156885 pesos por euro).

FUENTE: Secretaría de Economía.